



GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 52-2016.

ACTA N° 052-2016.

ACTA N°.- 052. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día martes 29 de noviembre de 2016; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo la 09H00, previa Convocatoria N°.-051-2016-SC-GADMC, de fecha 25 de noviembre de 2016 dispuesta por el Señor Marco Maquisaca Alcalde del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de concejo municipal. El Sr. Joseph Brown Chávez Alcalde Encargado preside la sesión, y expresa un saludo a los concejales y funcionarios; seguido dispone que Secretario Abg. Cristian Ramos constate el quórum. El Secretario indica que encuentra conformado con la presencia de los señores concejales: José Maurizaca, Eliana Medina, Arquímedes Silva. Luis Yáñez, con cinco de seis miembros del concejo si existe quórum. Además se cuenta con la asistencia de los técnicos Abg. Tatiana López Procuradora Síndica, Ing. Lorena Mita Directora de Obras Públicas. Abg. Andrea Cárdenas Coord. Adam Desarrollo Humano. Arq. Washington Jaramillo Director de Planificación. Eco. Luis Cobos Director Financiero. El secretario de concejo Abg. Cristian Ramos da a conocer que una vez que se ha convocado a los concejales del movimiento Amauta Yuyay a existido negativo por parte de los señores candidatos a concejales. Fredy Rea, Jhon Cujilema, Luis Santillán, y sus alternos, por lo que se ha procedido a convocar al Sr. José Maurizaca Romero como el siguiente candidato más votado para que cumpla las funciones por el tiempo que esté haciendo el uso de vacaciones de la concejal Magaly García. Existiendo el quórum reglamentario el Alcalde encargado Joseph Brown INSTALA la sesión, seguido dispone que el Secretario proceda a dar lectura el orden del día: **PUNTO UNO.-** Lectura y aprobación del acta N° 51-2016, de fecha 22 de noviembre de 2016. **PUNTO DOS.-** Análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza que contiene el Reglamento Interno para la Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá. **PUNTO TRES.-** Análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza que Reglamenta la Norma Técnica del Subsistema de Planificación del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá. **PUNTO CUATRO.-** Análisis y aprobación en primer debate del Plan de Capacitación de Talento Humano del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá. **PUNTO CINCO.-** Análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de la Proforma Presupuestaria para el Año 2017. **PUNTO SEIS.-** Informe de comisiones. **PUNTO SIETE.-** Asuntos varios. El concejal Arquímedes Silva si las ordenanza pasó la comisión de legislación. Abg. Andrea Cárdenas: se pasó directo al concejo, cuando se trate el punto de orden explicare y lo daré a conocer. Por lo que por decisión unánime el concejo RESUELVE aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. **PUNTO UNO.-** Lectura y aprobación del acta N° 51-2016, de fecha 22 de noviembre de 2016. C. Arquímedes Silva que existen errores de forma mociono que se apruebe, apoya la moción el concejal Luis Yáñez. Alcalde Encargado: dispone que el Secretario proceda a tomar votación: concejal José Maurizaca salva su voto por no haber asistido a la anterior sesión de concejo, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Enc Sr. Joseph Brown a favor,

por lo que el concejo de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime RESUELVE aprobar el acta N° 49-2016 de fecha 10 de noviembre de 2016.

PUNTO DOS.- *Análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza que contiene el Reglamento Interno para la Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá.* La Abg. Andrea Cárdenas: los cambios administrativos se da por necesidad institucional, si no tengo dentro de la planificación de talento humano no puedo hacer los cambios necesarios cesación de funciones, la persona que renuncie debe tener el acta de entrega recepción, documentos para la liquidación, se va a adquirir un documento paz y salvo, el documento es emitido por el ministerio de trabajo, donde consta la firma del jefe inmediato, bodega, sistemas, sin el acta de paz y salo no pude renunciar el trabajador. C. Luis Yánez: cuando renunció la anterior Srta. De Turismo no entregó información, y si no entregan cual es la sanción. La Abg. Andrea Cárdenas: si no se sancionó, y con esto se busca prevenir. Si existe un acuerdo de confidencialidad. El Arq. Washington Jaramillo: cuando se van los funcionarios, los datos de trabajo son propiedad de la institución, y en eso se involucre más al técnico de sistemas quien debería recabar dicha información. C. Eliana Medina: en caso de renuncia y en caso de despido. La Abg. Andrea Cárdenas: que para proceder a la liquidación debe cumplir con esos requisitos. El Eco. Luis Cobos: no hay acta de entregar recepción, y como dice el concejal Yánez nos toca empezar de nuevo. La Abg. Andrea Cárdenas: que en contratos ocasionales, la persona debe estar 15 días más, según el Art. 102 de la LOSEP., y el ministerio de trabajo envía unas directrices , el sistema de planificación se divide en 5 sub sistemas, planificación de talento humano es aquel que están inverso los planes, selección de personal, donde va a contar normas y métodos de elección, la información de capacitación, y el último el subsistema de evaluación y desempeño, la Coordinación si tiene este, eso quiere decir que aún falta dos, el otro martes les haré llegar la planificación de talento humano que esta de la mano con el manual de puesto y el orgánico funcional, hasta ahí se tiene que tener actualizado, yo no pudo dar informe semestral si no se tiene toda esta información, y el último artículo el de bienestar laboral, hasta ahí la exposición. Con dicho debate, el sustento de la Abg. Andrea Cárdenas, la concejal Eliana Medina moción que se apruebe en primer debate, apoya la moción el concejal Arquímides Silva. El alcalde Enc. Joseph Brown dispone que secretaria proceda a tomar votación: concejal José Maurizaca a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímides Silva a favor, concejal Luis Yánez a favor, Alcalde Enc. Joseph Brown a favor, por lo que por decisión unánime el concejo de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, RESUELVE, aprobar en primer debate en primer debate de la Ordenanza que contiene el Reglamento Interno para la Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá. **PUNTO TRES.-** *Análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza que Reglamenta la Norma Técnica del Subsistema de Planificación del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá.* La Abg. Andrea Cárdenas: la base legal es la LOSEP la UIATH, es mas de carácter técnico y operativo, donde planificó para el año fiscal todo lo que tiene que ver con contratos ocasionales, traslado, si no tengo una norma técnica aprobada no se puede dar paso a nada, es una observación de Contraloría, va de mano el manual de puestos. La C. Eliana Medina: las directrices. Art. 10.- esto es antes del año fiscal. La Abg. Andrea Cárdenas este reglamento es



GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 52-2016.

para eso y si no está normado yo lo puedo dar a conocer, ese es mi fin, si no programo, lo justifico, eso está en la LOSEP, como norma supletoria. La concejal Eliana Medina en el art. 11 los responsables. La Abg. Andrea Cárdenas la coordinación administrativa después del alcalde; la normativa y va de la mano el manual de funciones y el orgánico funcional. Alcalde Enc. Joseph Brown: si no se programa un puesto el alcalde puede pasar por encima y crearlo, si es posible. El concejal Luis Yáñez: en el orgánico funcional quien es la máxima autoridad. La Abg. Andrea Cárdenas: el Alcalde. El concejal Luis Yáñez, la máxima autoridad es el concejo en pleno solo es una sugerencia. La Abg. Andrea Cárdenas: yo consulte es el Alcalde pero lo voy a consultar. C. Eliana Medina: en unos municipios es el Alcalde en otros el concejo. Abg. Andrea Cárdenas: para la creación de puesto se debe justificar con un informe sustentado para la creación de puestos, se analiza y de acuerdo a la estructura orgánica funcional se ve si cumple o no con los perfiles. C. Luis Yáñez: en el municipio casi nadie nos hace caso, donde esta sus atribuciones, podemos los concejales pedirles ayuda. C. Eliana Medina: eso se da cuando el alcalde sale. El Eco. Luis Cobos: las funciones de los concejales son legislar y fiscalizar, a más de las que delegue el alcalde, por ejemplo realizar trámites. Abg. Andrea Cárdenas: dentro del reglamento mientras se elimine una partida presupuestaria no hay como crearla dentro de los dos años. C. Eliana Medina: el Art 15 para la supresión de puestos no se considera las discapacidades. La Abg. Andrea Cárdenas el MSP emite un carnet, y es quien tiene las atribuciones del CONADIS, es así que estoy pidiendo que las personas con discapacidades regularicen y actualicen su carnet de discapacidades, ya que les dieron un año más para la revalorización emitido por el Ministerio de Salud Pública. También se debe tener para el cálculo de supresión de puesto, las pasantías obligatorias de Universidades, el proceso de traslado administrativo, sin esto no se puede realizar todo esto, contratos traspasos, nombramientos provisionales, todos los objetivos de aplicación de esta norma. C. Eliana Medina: en toda la ordenanza se pone la dirección. Abg. Andrea Cárdenas: ya sea unidad o dirección es lo mismo en este caso son dos funciones o actividades que realizan, entonces cambio en todo lo que dice dirección unidad. La C. Eliana Medina: mociono que se apruebe en primer debate, apoya la moción el concejal Arquímides Silva. El alcalde Enc. Joseph Brown dispone que secretaria proceda a tomar votación: concejal José Maurizaca a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímides Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Enca. Joseph Brown a favor, por lo que de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE, aprobar en primer debate de la Ordenanza que Reglamenta la Norma Técnica del Subsistema de Planificación del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá. **PUNTO CUATRO.- análisis y aprobación en primer debate del Plan de Capacitación de Talento Humano del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá.** La Abg. Andrea Cárdenas: este es un subsistema, porque debe ser aprobación, del plan de formación y capacitación. Es así que debemos presentar hasta el 30 de noviembre de cada año, tenemos una partida de 5 mil dólares, para una capacitación sistemática. C. Luis Yáñez: capacitación siempre se ha dado, pero se les capacita y se van, siempre he dicho capacitemos a personas permanentes. C. Eliana Medina: la persona que está capacitada rinde y da un mejor desempeño. C. Luis Yáñez: capacitemos y si se van, como sacamos más dinero para capacitar a otra personas. El Eco.



GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 52-2016.

Luis Cobos: los cursos de capacitación en instituciones públicas, hay capacitaciones en SECAP, en instituciones son más económicos. C. Arquímedes Silva: estoy de acuerdo con Luis Yáñez y con la Abg. Andrea Cárdenas, así como hay cursos en instituciones públicas, y es importante que se capacite. Abg. Andrea Cárdena el art. 73 de la LOSEP, el Estado tiene la obligación de capacitar, la importancia de transmitir los conocimientos adquiridos, yo no puedo discriminar a los de contrato, los directores necesitamos cursos para poder implementar a todo un departamento. Si podemos obligar a las personas que se capaciten devenguen. C. Luis Yáñez: correcto pagar 120 dólares, hay cursos para concejales fuera del país, hay cursos a conveniencia. Si es necesario el curso pero no costosos. Abg. Andrea Cárdenas: la ley dice hasta el 30 de diciembre deben hacer llegar el plan de capacitación. Hay tres tipos de capacitaciones cursos gratuitos, que permiten que vayan los servidores públicos, siempre y cuando tenga un tema que corresponda al GAD, los cursos que se puede dar entre los funcionarios cuando tengan un certificado de capacitación, el otro sistema de capacitación son los pagados. Entre los varios tipos de capacitación esta motivación y desarrollo personal. Luis Yáñez: somos 116 empleados, aquí no está contemplado los CBVS, constan 15 choferes está en el presupuesto. Eliana Medina que se incremente cursos de atención al cliente. Luis Yáñez que se incremente capacitación a los albañiles, darles las facilidad de realizar trabajos. Abg. Andrea Cárdenas, que si existen más necesidades se me hagan llegar para incluirlos. C. José Maurizaca: en relación a transporte lo que es choferes. Eliana Medina que se enfoque en derechos y obligaciones no so en derechos porque también tienen obligaciones. La concejal Eliana Medina: mociono que se apruebe en primer debate, apoya la moción el concejal Arquímedes Silva. El alcalde Enc. Joseph Brown dispone que secretaria proceda a tomar votación: concejal José Maurizaca a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, alcalde Enc. Joseph Brown a favor, por lo que el concejo de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime RESUELVE, aprobar en primer debate Plan de Capacitación de Talento Humano del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá. **PUNTO CINCO.-** *Análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de la Proforma Presupuestaría para el Año 2017.* C. Arquímedes Silva: como presidente de la Comisión de planificación y presupuesto, hicimos una sugerencia al señor alcalde y solo se ha tomado en cuenta una sugerencia es decir el incremento de 10 mil dólares para la Liga Deportiva Cantonal de Cumandá. En lo referente a obras públicas en vista de que no hay espacio para un parque lineal en el barrio planta baja se disminuya la partida. En el registro de la propiedad se sugirió que se quede una partida para la digitalización del registro de la propiedad, sugiero que esa partida quede con 50 mil dólares, sobre la mini parada de buses es importante, sobre lo del alcantarillado como lo van a hacer en convenio o no. La partida de lo que es para jubilación patronal. Eco. Luis Cobos: se ha analizado con talento humano para una partida para una técnica de riesgos hay dos ecónomas que ya no están trabajando, sobre el convenio con los adultos mayores parece que no se va a firmar, se va a renovar el convenio para los CBVS. Luis Yáñez: nosotros pedimos la nómina del personal lo cual no se nos ha hecho llegar, no podemos dejar en varios, de igual manera sugerimos que nos digan quienes se van. En el presupuesto consta 15 choferes. El Eco. Luis Cobos: que se puede poner los nombres y no influye. C. Eliana Medina: que se contrate a una



GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ

Abdon Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 52-2016.

persona que se haga cargo de áridos y pétreos, ya que no se está aplicando. C. Luis Yáñez: escuche a la abogada que vamos a contratar, vamos a pasar de 30 %, yo creo que el técnico de gestión y riegos se le encargará de áridos y pétreos, hay técnicos que gana 900, 500 dólares y deben ganar igual, por otro lado si como concejales pasamos una sugerencia de no comprar el bob cat, choferes si van a vender las 2 camionetas, y la explorer que choferes van a trabajar. Están arreglando la gallineta Jhon Deer, todo eso de debió analizar antes de aprobar el presupuesto. No se ponga a personas que no van a trabajar, estamos a tiempo de corregir, debe haber la motivación. Que al pasar en administración general. Eco. Cobos en el caso de choferes en caso de que se compre el bobcat. Siempre debemos tener una reserva de varios, por necesidad del IESS se contrató a dos personas porque las multas eran fuertes para todos, prácticamente han sido imposiciones del IESS; en caso de chofer, se puede quedar y por prevención se ha puesto. Eco. Cobos: se puede quedar una partida con varios en caso de que no se ocupe. C. Luis Yáñez: que ya consta en el presupuesto y una plaza de trabajo, y en el momento de que no queramos, así digamos no queremos ya está aprobada la partida. Quiero saber quién va a ocupar ese puesto. José Maurisaca: estudiado el presupuesto no se sabe donde se va a poner ese puesto, y al momento de aprobar estamos aceptando. Luis Cobos: a pedido del concejal Luis Yáñez se elimine esa partida. Joseph Brown: en definitiva esta partida se elimina. Eco. Luis Cobos: en caso de que se necesite contratar un técnico se toma de otra partida. Es así que cuando se necesite contratar a otra persona se toma de otra partida que no se ha tomado. Luis Yáñez: se va a vender los vehículos y se van comprar unos nuevos, pregunto si hay la necesidad, o el área requirente. Puede darse el caso de que no se venda esos dos vehículos esa partida simplemente no se utiliza. Luis Yáñez: son 12 choferes, quiero saber cuántos choferes hay en obras públicas, pregunto si existe el proceso para que se cree la partida para otro chofer. Eco. Cobos: en un proyecto no se puede pasar el monto presupuestado, si disminuir, si no se compra el bobcat, esa partida pasará a otra, si no se utiliza. Luis Yáñez: en la dirección financiera. La comisión sugirió que se elimine la partida para viáticos. La siguiente sugerencia de la comisión se deje 49 mil dólares, pero no acepta la sugerencia. Eso para conocimiento de los demás concejales. Joseph Brown: hay la propuesta de digitalizar el Registro de la Propiedad. Cuando estuvo el abogado Humberto Barzola se conversó para implementar un programa para la digitalización. C. Eliana Medina: se ha conversado con el nuevo registrador para saber cómo se va a hacer la digitalización del Registro de la Propiedad. C. Luis Yáñez: para tomar los 49 mil dólares, se tomó de la partida parque lineal. Inspeccionamos el sitio y no hay espacio para construir el parque lineal. Joseph Brown. Estoy de acuerdo con ustedes del registro de la propiedad debe mejorar. Arq. Washington Jaramillo: el proyecto para la segunda etapa del parque línea, esa vía es establecida en 10 metros, y se tuvo un conceso y esa vía se respeta como ya estuvo establecida, hubiésemos podido tener la mayor cantidad de área, el proyecto también contempla la continuación del eje vial para una la primera etapa con la segunda, y así mismo conectar con la explanada la Dolorosa, el proyecto aún no lo tenemos. Eliana Medina: que si de acuerdo al proyecto, mínimo un adoquinado para que la gente pueda caminar, y si esta contemplado las escaleras. Arq. Jaramillo el proyecto que se elaboró está funcionando bien. Eliana Medina: yo me refiero a costos, dimensiones. Arq. Jaramillo: no tenemos que regir a lo que tenemos. Luis



GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 52-2016.

Yánez: usted cree arquitecto esa obra no brinda las expectativas que teníamos, en la noche no existe luz. Arq. Jaramillo: la obra que se creó es para el beneficio que no lo sepan aprovechar es distinto. C. Luis Yánez para realizar una obra primero se debe sociabilizar con la gente. Eliana Medina: si el alcalde puso esto es porque está en su plan de trabajo. C. Arquímedes Silva nosotros para enviar las sugerencias tuvimos que sentarnos a analizar. Joseph Brown: la obra del parque lineal es una obra necesaria. Arquímedes Silva: el Alcalde solo nos informa. Y luego los concejales no nos apoyaron, que paso con la nueve de diciembre. Lo de la digitalización de registro de la propiedad es importante. Arq. Washington Jaramillo: el actual adoquinado, aceras y bordillos esa etapa el sector de la Dolorosa. Eliana Medina: que se inserte el nombre de las calles que se van a adoquinar. Por decisión unánime el concejo resuelve que la sesión se suspenda para y se reanude el día miércoles 30 de noviembre de 2016 a las 09h00. Siendo el miércoles 30 de noviembre de 2016, las 09:00 se reanuda la sesión de concejo: contando el con quórum completo se continúa con la sesión: Arquímedes Silva: hay 100 mil dólares en la partida para vehículos y ese dinero es demasiado, ya que los costos serían menos. Eco. Cobos: que se llame a Rosalba Ramos y Maritza Abril. Joseph Brown que la disposición del gobierno es comprar vehículos Chevrolet. El Eco. Luis Cobos: el bob cat está en el programa 36 de obras públicas maquinaria y equipos. C. Luis Yánez: que carros se va a comprar. Maritza Abril: no se sabe porque se sube las características al SERCOP, el momento que se genera la compra se va a una subasta inversa, para baja de precio, y solo hay las dimax y vitara sz unos 28 mil, son las que hay en catálogo. Eso depende de la institución con un informe técnico que no hay en catalogo depende de la motivación. Luis Yánez somos exentos de algún beneficio. Arquímedes Silva: sugiere que se deje la partida con 80 mil dólares, apoya la moción el concejal Luis Yánez. Eliana Medina que si falta dinero que pasa. Eco. Cobos: puede suceder que un vehículo cueste 80 y un mil, y no se podría comprar ni uno. Arquímedes Silva: un vehículo cerrado. Diego Guevara si las características se podría adquirir un vehículos 4x4 ya que el vitara sz no es 4x4. Arq. Washington Jaramillo: que se compre algo que valga la pena. C. Eliana Medina que no se deje lo justo, no estoy de acuerdo. Arquímedes Silva: hasta julio compramos uno y luego el otro en el peor de los casos. El Alcalde Enc. dispone que secretaria proceda a tomar votación: concejal José Maurizaca a favor, concejal Eliana Medina que se deje los recursos necesarios, en contra, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yánez a favor, Joseph Brown alcalde encargado a favor, por consiguiente el concejo por mayoría RESUELVE que la partida N° 8.4.01.05.11 denomina vehículos se quede con 80 mil dólares, de 100 mil dólares presupuestados. El Eco. Luis Cobos expresa: que las resoluciones debe ser claras. Joseph Brown tiene entendido, el abogado decía que con 20 mil dólares alcanza para digitalizar el registro de la propiedad del cantón Cumandá. Eco. Luis Cobos: que el Abg. Vaca decía que él ya tiene a una persona para contratar la consultoría, de igual manera el Abg. Barzola dijo que tenía un proyecto para realizar por obra directa y que costaría unos 30 mil dólares. El Arq. Washington Jaramillo: que no se debe improvisar. El Eco. Cobos: que de la partida digitalización se proceder a pagar mediante factura en caso que sea de manera directa. En este caso la DINARDAP tiene un programa de capacitación, y se necesitaría bachilleres en informática. La Abg. Tatiana López: que el sistema no lo vende la DINARDAP y el Municipio debe comprar el programa y cuesta como 10 dólares. C. Arquímedes Silva: que sería de



GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 52-2016.

llamarle al registrador de la propiedad. C. Arquímedes Silva en la partida del convenio, convenios con las personas con discapacidad el convenio ya se firmó con 38 mil dólares. C. Arquímedes Silva en la partida N° 7.5.05.01 sobre el agua potable como se firmó el convenio porque de conformidad con 43 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos tiene competencia la EMAPSAC, tiene potestad en lo que respecta el agua potable y alcantarillas, no sé como se asumió la zonificación. Luis Yáñez: como municipio en el presupuesto manifiesta que en los recintos se va a construir sistemas de agua potable. Eliana Medina: en el art 45 literal d) LOR Hídricos es competencia de los GADS, como funcionan este tema mediante convenios. Arq. Jaramillo que se va a intervenir es mediante convenios. En el art. 43 de la LORH, es en base a ese art, y es as fácil hacer un convenio con el EMAPSAC, y en vez de pagar a otra persona se quede en la EMAPSAC. Ing. Lorena Mita: que al momento de que el arquitecto Jaramillo realiza el proyecto, nosotros les dejamos instalada la infraestructura. C. Arquímedes Silva solamente decimos que si se lo tiene que hacer mediante convenio. C. Eliana Medina: lo importante es que coste en el presupuesto. C. Arquímedes Silva: nosotros estamos aprobando y debe constar. Eco. Luis Cobos: que si vamos a hacer la obra los fiscalizadores saben dónde están instalados los tubos los hacemos nosotros la obra con un convenio pero cobraría el agua potable. Luis Yáñez: hemos entregado mangueras a los recintos, en este caso se tiene que cobrar mejoras. Abg. Tatiana López la ley obliga a cobrar mejoras con un alcantarillado no por entrega de materiales. Abg. que habló con el Abg. Almeida pero que más o menos deje 30 o 40 mil, y la DINARDAP no tiene ningún programa. Luis Yáñez: preguntamos si el nombre de la partida queda como agua potable. C. Eliana Medina: que sería bueno que forme una comisión para sociabilizar. Luis Yáñez, usted tiene toda la razón, yo personalmente prefiero yo miso hacer la acera y bordillo de la parte que le corresponde a mi parte de la calle. Eliana Medina Art. 11 de la ordenanza de convenios. El Arq. Jaramillo toda obra se debe cobrar, vaya a ver si otra personas va a hacer esos trabajos, por eso está la institución municipal para obligar y regular. C. Arquímedes Silva: habrá personas que quieran y otras que no quieran. Eliana Medina: en la ponderosa se estaba construyendo el alcantarillado, y todos querían incluirse en la obra. José Maurizaca: se debe sociabilizar con todos los barrios y sectores. Eliana Medina: debemos recuperar esos dineros. Arq. Jaramillo: si la gente reclama por hacer, igual les van a reclamar por no hacer. Luis Yáñez: en Obras Públicas: partida N° 7.5.01.02, se debería poner en convenio con la EMAPSAC. Luis Yáñez: Cesar Lara tiene razón estamos adoquinando donde no existe alcantarillado. Ing. Lorena Mita está establecido en el proyecto. Luis Yáñez: ahora si hay porque consta en el proyecto. Oblíguenme a mí para que pague, como lo hacen. C. Eliana Medina: tenemos que trabajar en equipo. Joseph Brown: Cumandá adolece de alcantarillado, mi pregunta estamos haciendo adoquinado donde hay alcantarillado. Ing. Mita Las calles que estamos adoquinando si tiene alcantarillado. Joseph Brown el pueblo de Cumandá no tiene alcantarillado vamos a levantar el adoquín para poner el alcantarillado. Arq. Jaramillo: tenemos un alcantarillado parcial, al momento de tener que actualizar la red de alcantarillado de la consultoría, si tenemos alcantarillado y por eso se va a adoquinar, hay que dar mantenimiento al alcantarillado existente. Mi llamado a los concejales, de que se interesen en estos trabajos. Algún momento hubo una falta de coordinación en el camino se supero fue el compromiso, se pasó por alto algún detalle de la empresa EMAPSAC pero se va a corregir.



GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 52-2016.

Luis Yánez: sugiero que se ponga mediante convenio con la EMAPSAC; apoya concejal José Maurizaca. El alcalde Enc. Joseph Brown: dispone que secretaria proceda a tomar votación: concejal José Maurizaca a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yánez a favor, alcalde Enca. Joseph Brown a favor, por lo que por decisión unánime el concejo de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, RESUELVE, que la partida N° 7.5.01.01 denominada Agua potable se incremente en convenio con la EMAPSAC. El concejal Luis Yánez que se aclare la partida de adoquinado de varias calles. Nunca se sociabilizo esta obra y si aprobamos es como si hubiéramos conocido. Eco. Cobos: se le dio al contratista 90 mil dólares el contratista en enero traerá una planilla de 180 mil dólares y se le pagará la diferencia, y se concreta el costo de la obra. Luis Yánez: el alcalde hizo esta obra con el presupuesto 2016, y no hemos conocido la socialización de dicha obra. C. Arquímedes Silva: que estamos aprobando como si hubiéramos conocido esta obra, y nosotros no hemos tenido conocimiento y apruebo con esa observación. Eco. Cobos sobre los 40 mil dólares los concejales deberían por lo menos conversar con el señor prefecto. Joseph Brown cuando estuve de alcalde encargado y hable con el pero aun no firmó el convenio, era preferible firmar por los 40 mil dólares. El concejal Luis Yánez: que los recintos de La Victoria, Chilicay y el Guayabo ya no tiene presupuesto para este año. El Eco. Luis Cobos: que el recinto Chilicay se hizo la colocación del armico y eso es más de 37 mil dólares. El Eco. Luis Cobos que se abrió la partida con 90 mil dólares para el techado de la cancha. Arquímedes Silva que para Chilicay se de los 6 mil dólares. Eco. Luis Cobos que para la obra de armico de Chilicay se tomó dinero del consejo provincial, y si sociabilizamos con el recinto Chilicay. Arq. Jaramillo en Chilicay se presionó por esa obra, y no se la iba a dejar a medio terminar, y eso implicaba utilizar los fondos suficientes. El concejal Luis Yánez: que la parada de buses se deje 70 mil dólares. Abg. Diego Guevara: es solo una parada de paso. Joseph Brown: estuve en Brasil y eso funciona. Luis Yánez: hable con el capitán Arévalo donde se puede hacer una parada obligatoria en el cantón Cumandá. Diego Guevara: que posiblemente funcione con el tiempo una caja común en las cooperativas, y la única parada que hay aquí es en la puntilla y no es parada. Luis Yánez: sugerimos nosotros que los 228 mil dólares del parque lineal, hemos ido a ver el sitio y no va haber espacio. Josep Brown que se ponga 160 mil en el parque lineal y 68 para la parada de buses. Luis Yánez: hay el malecón al frente de la Fiscalía y también se debe dar mantenimiento a los ya existentes. Luis Yánez: pregunto como concejal puedo mocionar que todos los recintos tengan los 6 mil dólares, y que vamos a decir cuando vengan a pedirnos obras. Suncamal tiene presupuesto y más los 90 mil dólares del techado de la cancha. Joseph Brown: que puede ser 168 mil para el parque lineal y 60 para la mini parada de buses. El concejal Luis Yánez: mociona que la partida parque lineal quede con 168 mil dólares y los 60 mil dólares se pase para la partida mini parada de buses, apoya la moción el Alcalde Enc Joseph Brown y seguido dispone que se proceda a tomar votación: concejal José Maurizaca a favor, concejal Eliana Medina en contra, concejal Arquímedes Silva no estoy de acuerdo está mucho dinero y se deje un dinero para el mantenimiento de las demás canchas en contra, concejal Luis Yánez a favor, Alcalde Enc. Joseph Brown a favor. Secretaria informa resultados, tres votos a favor, y dos en contra. El concejo de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD RESUELVE que la partida Parque lineal de 228 se



GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 52-2016.

quede con 168 mil dólares, y los 60 mil dólares pase a la partida parada de buses. Seguido el concejal Luis Yáñez mociona que los recintos de Chilicay, el guayabo y la Victoria tengan un presupuesto igual a los demás recintos de 6 mil dólares, apoya la moción Joseph Brown, y dispone que secretaria proceda a tomar votación: concejal José Maurizaca, a favor, concejal Eliana Medina pregunta que se va a hacer. El Eco. Luis Cobos que los recintos La Victoria, el Guayabo y Chilicay se les hizo obra hasta más de su presupuesto. Luis Yáñez, estoy de acuerdo con la obra el techado en Suncamal, pero también se deje un presupuesto para los recintos indicados. Concejal Eliana Medina: que quiere escuchar de nuevo la moción. El Secretario da a conocer la moción. Luis Yáñez: una cosa es cancha techada otra es el Estadio. Eliana Medina, depende de donde se vaya a sacar el dinero. Concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Enc. Sr. Joseph Brown a favor, por lo que por mayoría RESUELVE que todos los recintos incluidos La Victoria, El Guayabo y Chilicay tengan un presupuesto igual que todos los recintos, quedando financiero en informar si existen presupuesto. Concejal Luis Yáñez sugiero que de la partida compra del bobcat se posee una parte de dinero al arreglo y regeneración de áreas del cantón, porque si tenemos parques debemos mantenerlos. Luis Yáñez: nosotros pasamos un oficio en donde no estamos de acuerdo con la compra de un bob cat. C. Eliana Medina: en ninguna parte dice compra de un bobcat. Luis Yáñez: en el presupuesto dice. Secretario de concejo: que solo esta maquinaria y equipos no esta compra de un bobcat. Luis Yáñez: entonces se especifique para que es. Yo no estoy equivocado el economista esta manifestado que es para un bob cat. También sugiero que se incremente una partida para el mantenimiento de áreas, parques urbanos con un monto de 10 mil dólares, apoya la moción Joseph Brown apoya la moción. El alcalde dispone que Secretaria proceda a tomar votación: concejal José Maurizaca a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquimides Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Joseph Brown a favor, por consiguiente de conformidad al Art. 27 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE que se cree una partida con 10 mil dólares para el mantenimiento de áreas verdes y parques. Seguido el concejal Luis Yáñez: mociona que los 20 mil dólares que quedo de la partida vehículos pase a la partida Digitalización del Registro de la Propiedad, apoya la moción Arquímides Silva. El Alcalde Enc y dispone que secretaria proceda a tomar votación: concejal José Maurizaca a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímides Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Joseph Brown a favor, por consiguiente por decisión unánime el concejo RESUELVE que los 20 mil dólares restantes de la partida vehículos pase a la partida digitalización del Registro de la Propiedad. A continuación el concejal Joseph Brown mociona que con los cambios hechos se apruebe en primer debate el proyecto del Presupuesto para el año 2017, apoya la moción el concejal Luis Yáñez. El Alcalde dispone que se proceda a tomar votación: concejal José Maurizaca a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímides Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Enc. Joseph Brown a favor, por consiguiente con los cambios realizados, de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el concejo RESUELVE aprobar en primer debate el Proyecto de la Proforma Presupuestaría para el Año 2017. Como **PUNTO SEIS.- Informe de comisiones.** Oficio presentado por concejales Arquímides silva, José Maurizaca y Luis Yáñez. “Sr. Alcalde si bien es cierto se realizó la obra baterías sanitarias del recinto Cascajal-Copalillo, obra que permite fomentar el desarrollo de



GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 52-2016.

nuestros pueblos, pero lamentablemente esta obra hasta la presente fecha desde su construcción (hace un año) no ha prestado ningún beneficio en razón de que esta obra no ha sido entregada a la comunidad para que cumpla con el objetivo por la cual fue construida, por lo expuesto de manera comedida solicitamos se realice el proceso de correspondencia para que se realice la entrega respectiva a la comunidad” . Seguido se da lectura al oficio suscrito por el concejal Arquímides Silva: *“me permito informar sobre las gestiones realizadas en la ciudad de Riobamba el 21 de noviembre de 2016, gestión que se realizó en compañía de la concejal Sr. Magaly García. Mantuvimos una entrevista con el Sr. Jorge Romero Oviedo Director de la Subsecretaría de Tierras Zona , en la cual se comprometió a enviar 5 técnicos para el levantamiento topográfico en el cantón Cumandá, compromiso que fue cumplido el día miércoles 23 de noviembre de 2016, recibimos la visita de dichos técnicos, quienes realizaron 12 levantamiento t 10 inspecciones. Así como realizamos gestiones en los ferrocarriles Ecuatorianos sobre las calles cerradas, para lo cual dejamos documentación de respaldo”*. se da lectura el oficio presentado por la concejal Eliana Medina, en el cual expresa: la presente tiene como finalidad informar lo siguiente: *“el día sábado 26 de noviembre se realizó en segundo ciclopaseo en nuestro cantón el cual fue organizado con varias instituciones existiendo buena acogida para este deporte familiar, cabe indicar que posterior a esto procedieron hacer su exhibición jóvenes de diferentes provincias, quiero expresar un profundo agradecimiento por la obra realizada en beneficio de los jóvenes ciclistas de nuestro cantón al señor alcalde, ya que teniendo su propia pista invitan a más jóvenes a participar de este deporte, para lo cual invito a los compañeros concejales a participar como autoridades para fomentar no solo el turismo si no para integrar familias y lo más importante fomentar el turismo que tanta falta hace en nuestro cantón”*. **PUNTO SIETE.-** *Asuntos varios.* Luis Yáñez. No pase por escrito, estuvieron el fin de semana la reinas de los cantones de la provincia, hubo acogida de los centros turísticos, estuvieron la concejal Eliana Medina. Ing. Lorena Mita yo soy ejecutor de la obra, y es deber de los concejales inaugurar la obra, misma que está concluida. Arquímides Silva yo no he sabido supuse porque vi unas fotos de la inauguración. Siendo las 12h25 del día miércoles 30 de noviembre de 2016, El alcalde Enca. Clausura la presente sesión de concejo. Firman a continuación Sr. Joseph Brown y Secretario Abg. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Joseph Brown Ch
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Abg. Cristian F Ramos C
SECRETARIO DE CONCEJO